R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

13069312 Montevideo, 24 JUN 2014

VISTO: la petición formulada por el Suboficial Mayor en situación de retiro Rodolfo Eduardo Caffera Garçao por la cual solicita se le confiera el Grado de Capitán, Escalafón AB, que tenía en el año 1981 cuando fue destituido del Ejército Nacional.----------

RESULTANDO: que al amparo de lo establecido por la Ley 17.949 de 8 de enero de 2006, al peticionante se le confirió la jerarquía que ostenta a partir del 1ro. de abril de 1990, según lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de setiembre de 2006 (número interno 83.867.)----------

CONSIDERANDO: I) que la precitada Resolución no fue impugnada oportunamente, por lo que ha quedado firme.-------

II) que la presente petición carece de fundamentos y de elementos probatorios que permitan determinar su revocación.----------

III) que se confirió vista previa al gestionante acorde a lo dispuesto por el artículo 75 del Decreto 500/991 de 27 de setiembre de 1991, quien no la evacuó.----------

IV) que en virtud de lo antes mencionado corresponde desestimar la petición incoada.----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Dirección General de Política de Defensa del Ministerio de Defensa Nacional.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Desestimar la petición formulada por el Suboficial Mayor en situación de retiro Rodolfo Eduardo Caffera Garçao por la cual solicita se le confiera el Grado de Capitán, Escalafón AB que tenía en el año 1981, cuando fue destituido del Ejército Nacional.----------

2do.- Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional notifíquese al gestionante y pase al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. Cumplido, archívese.------

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

JOSÉ MUJICA,
Presidente de la República